

2686-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con treinta y cuatro minutos del diecisiete de agosto de dos mil veintiuno.

**Proceso de conformación de estructuras del partido NUESTRO PUEBLO en el cantón TURRIALBA de la provincia de CARTAGO, en virtud del proceso de transformación de escala provincial a escala nacional.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea que se dirá y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido NUESTRO PUEBLO celebró de manera virtual, el día nueve de julio de dos mil veintiuno, la asamblea cantonal de TURRIALBA de la provincia de CARTAGO, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

Posteriormente, el dieciséis de julio de dos mil veintiuno, se recibió en este Departamento el oficio n.º PNP 036-2021, de fecha catorce de julio de dos mil veintiuno, mediante el cual el señor Alejandro Fernández Morales, en su condición de Secretario General de la agrupación política, presentó las cartas de aceptación de nombramiento en ausencia correspondiente a los cargos de presidente propietario, fiscal suplente y delegado territorial.

Así, la estructura designada por el partido de cita, queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO  
CANTÓN TURRIALBA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
105080474	CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ MONTENEGRO	PRESIDENTE PROPIETARIO
701550987	ANA GABRIELA FERNÁNDEZ SALAS	SECRETARIO PROPIETARIO
303660632	ARIEL BRENES ABDALLAH	TESORERO PROPIETARIO

701060919	GEORGINA SALAS CHAVES	PRESIDENTE SUPLENTE
304880535	LUIS ARMANDO ZÚÑIGA MORA	SECRETARIO SUPLENTE
702430109	SHANNEN LATISHA SALAS CHAVES	TESORERO SUPLENTE

#### **FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
111410266	MARIA ISABEL VEGA PALMA	FISCAL PROPIETARIO
305160431	KENDALL ANDRÉS FERNÁNDEZ SALAS	FISCAL SUPLENTE

#### **DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
701550987	ANA GABRIELA FERNÁNDEZ SALAS	TERRITORIAL
105080474	CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ MONTENEGRO	TERRITORIAL
701060919	GEORGINA SALAS CHAVES	TERRITORIAL
303660632	ARIEL BRENES ABDALLAH	TERRITORIAL
702430109	SHANNEN LATISHA SALAS CHAVES	TERRITORIAL

Se recuerda que previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el artículo cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral (Ley n.º 8765 del 19 de agosto de 2009), el artículo veintitrés del Reglamento *supra* indicado y lo señalado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del partido Nuestro Pueblo.-**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/ndrm/dfb/rav  
C.: Expediente n.º 260-2018, partido Nuestro Pueblo

Ref., No.: 13152, 12199 / 13465, 11557– **2021**